



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 519 Fecha: 17 DIC. 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 024 - 2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRTC

Callao, 17 DIC. 2021

VISTOS:

El Informe N°014-2019-GRC-GRTC-LRR, de fecha 15 de marzo de 2019, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorándum N°100-2020-GRC/GRTC, de fecha 28 de enero de 2020, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N°010-2020-GRC/GRTC-LRR, de fecha 28 de enero de 2020, emitido por el Coordinador de Comunicaciones; el Memorándum N°528-2020-GRC/GRTC de fecha 05 de agosto de 2020, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorando N°861-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 31 de agosto de 2020, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; Memorándum N°221-2020-GRC/GRTC, de fecha 05 de agosto de 2020, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N°644-2020-GRC/GA-TESO de fecha 17 de noviembre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N°6931-2020-GRC/GA-OL de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorándum N°1029-2020-GRC/GRTC, de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N°496-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N°131-2021-GRC/GRTC, de fecha 27 de enero de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Memorándum N°248-2021-GRC/GRPPAT de fecha 05 de febrero de 2021, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N°787-2021-GRC/GRTC de fecha 05 de agosto de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N°642-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 06 de agosto de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N°665-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 05 de agosto de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorándum N°833-2021-GRC/GRTC de fecha 17 de agosto de 2021, emitido por el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe N°485-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de Setiembre de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; Informe N°104-2021-GRC/GRTC-LRR, de fecha 30 de setiembre de 2021, emitido por el Coordinador de Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°148-2019 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 19 de junio del 2019, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones de la Región Callao" - 2019 conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto analítico desagregado según ANEXO N°01, ascendente a la suma de S/.260,771.00 (Doscientos Sesenta Mil Setecientos Setenta y Uno 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 195 días, mediante la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada con la estructura funcional programática 0113 y CIS 0001, correspondiente al año Fiscal 2019;



Que, mediante Informe N°014-2019-GRC-GRTC-LRR, de fecha 15 de marzo de 2019, emitido por el profesional responsable de la Actividad: "*Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao*" - 2019, presenta el Informe Técnico Final, de fecha 13 de diciembre de 2019, el desarrollo de la Actividad, los resultados alcanzados y el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas al inicio de la Actividad, con un presupuesto de S/. 260,771.00 (Doscientos Sesenta Mil Setecientos Setenta y Uno 00/100 Soles). En relación a los resultados, el profesional responsable de la Actividad informó que se lograron identificar cuarenta y siete (47) antenas, de las cuales treinta y cinco (35) mostraron potencia y se lograron triangular;

Que, mediante Memorándum N°100-2020-GRC/GRTC, de fecha 29 de enero de 2020, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, haciendo suyo el Informe N°010-2020-GRC/GRTC-LRR de fecha 28 de enero del 2020 emitido por el Coordinador de Comunicaciones, solicita a la Gerencia de Administración, el reporte de ejecución de gastos y comprobantes de pago para proceso de liquidación de la Actividad "*Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao*" - 2019;

Que, mediante Memorándum N°528-2020-GRC/GRTC, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Transportes y Comunicaciones solicita a la Gerencia de Administración de manera reiterada, se remita el reporte de ejecución de gastos y comprobantes de pago para proceso de liquidación de la Actividad: "*Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao*" - 2019 el cual fue remitido a la Oficina de Tesorería, con proveído inserto en el citado Memorándum;

Que, mediante Memorándum N°861-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 31 de agosto de 2020, la Oficina de Tesorería en atención al Memorándum N°528-2020-GRC/GRTC, del 05 de agosto de 2020, solicita a la Jefatura de Contabilidad el reporte de ejecución de actividades y proyectos actualizados correspondiente a la Actividad: "*Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao*" - 2019;

Que, mediante Memorándum N°221-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 01 de setiembre de 2020, la Oficina de Contabilidad en atención al Memorándum N°861-2020-GRC/GA-TESO, remite a la Jefatura de Contabilidad el Reporte de Ejecución de la Actividad: "*Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao*" - 2019, ejecutado con el NEMO-CIS0113-001 del año 2019;

Que, con Informe N°644-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de noviembre de 2020, la Oficina de Tesorería en atención al Memorándum N°221-2020-GRC/GA-CONTA, remite a la Gerencia de Transportes y Comunicaciones, los comprobantes de pago en formato digital en una unidad de almacenamiento (USB). Precizando que las copias de dichos comprobantes de pago deben ser remitidos a la Oficina de Contabilidad para la obtención del Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Informe N°6931-2020-GRC/GA/OL, de fecha 30 de noviembre de 2020, la jefatura de la Oficina de Logística, remite a la Gerencia de Transportes y Comunicaciones, Estado situacional de la Orden de Compra y Servicio, de reconocimiento de crédito devengado de la Actividad: "*Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao*" - 2019; el cual no fueron cancelados en su oportunidad en el año 2019;

Que, con Memorándum N°1029-2020-GRC/GRTC, de fecha 30 de noviembre de 2020, la Gerencia de Transportes y Comunicaciones haciendo suyo el Informe N°018-2020-GRC/GRTC-AMC, remite a la Gerencia de Administración, Elaboración de Cuadro de Liquidación Financiera



de la Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2019;

Que, con Informe N°496-2020-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de diciembre de 2020, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar y Reporte de Ejecución de la Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2019, precisando que adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar el cual presenta un total Ejecutado de S/. 269,883.57 según los reportes de gastos mensuales y la documentación alcanzada en el Informe N°644-2020-GRC/GA-TESO;

Que, mediante Informe N°003-2021-GRC/GRTC-AMC, de fecha 08 de enero de 2021, el Coordinador de Comunicaciones, solicita a la Gerencia de Transportes y Comunicaciones se sirva solicitar a la Oficina de Gestión Patrimonial se sirva remitir un informe sobre la Asignación de Bienes Patrimoniales adquiridos – Ejercicio de Funciones en Materia de Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N°026-2021-GRC/GRTC-AMC, de fecha 19 de marzo de 2021, el Coordinador de Comunicaciones, remite a la Gerencia de Transportes y Comunicaciones el Informe Situacional de Liquidación de la Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2019; precisando que debido a la demora del pago de un proveedor en el Gerencia de Administración (Oficina de Logística), desde el año 2019, imposibilita la culminación de la Liquidación Técnico- Financiero de la Actividad en mención, por lo que solicita se reitere a la mencionada Gerencia tenga a bien tramitar el pago antes referido;

Que, mediante Memorándum N°787-2021-GRC/GRTC, de fecha 05 de agosto de 2021, la Gerencia de Transportes y Comunicaciones, haciendo suyo el Informe N°74-2021-GRC/GRTC-LRR del Coordinador de Comunicaciones, solicita a la Oficina de Tesorería copia del Comprobante de Pago N°10803, de fecha 15 de julio de 2021, en referencia al proceso de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2019;

Que, mediante Informe N°642-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 06 de agosto de 2021, la Oficina de Tesorería remite a la Gerencia de Transportes y Comunicaciones copia de Comprobante de Pago N°10803 de fecha 15 de julio de 2021, correspondiente a la empresa COMERCIAL ARCHEIE 'S S.A.C, con el fin de proseguir con la liquidación técnico financiera de la Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" - 2019;

Que, mediante Informe N°007-2021-GRC/GRTC-AMC, de fecha 22 de enero de 2021, el Coordinador de Comunicaciones solicita a la Gerencia de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de realizar la liquidación técnico financiera de la mencionada Actividad, que en el reporte de gastos de proyectos y actividades tenga a bien separar o diferenciar de modo que en el reporte se visualice sólo los gastos de la citada actividad, otorgada por Certificación Presupuestaria de Crédito Presupuestario por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorándum N°2810-2019-GRC-GRPPAT, de fecha 22 de noviembre de 2019;

Que, mediante Memorándum N°131-2021-GRC/GRTC, de fecha 27 de enero de 2021, la Gerencia de Transportes y Comunicaciones en atención al Informe N°007-2021-GRC/GRTC-AMC, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se sirva clasificar en los reportes de gasto de la Actividad con Expediente diferenciando los gastos de funcionamiento, referente a la transferencia financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, los mismos que fueron otorgados con las



Certificaciones Presupuestaria en el mismo CIS, a fin de liquidar la Actividad con Expediente antes mencionada;

Que, mediante Memorándum N°248-2021-GRC/GRPPAT, de fecha 05 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, el Informe N°200-2021-GRC-GRPPAT-OPT, de fecha 01 de febrero de 2021, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación en el que comunica la Certificación de Crédito presupuestario expedido en el año fiscal 2019, para la Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios en Materia de Comunicaciones de conformidad a la normativa del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe N°665-2021-GRC/GGR-OGP, de fecha 05 de agosto de 2021, la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la afectación de bienes patrimoniales mediante el Informe N°1011-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP del encargado de la Unidad de Adquisiciones y Administración Patrimonial y el Informe N°039-2021-GRC/GGR-OGP-UAAP-HAYR, del Auxiliar administrativo de la Oficina de Gestión Patrimonial;

Que, mediante Memorándum N°833-2021-GRC/GRTC, de fecha 17 de agosto de 2021, haciendo suyo el Informe N°083-2021-GRC/GRTC-LRR, el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones solicita al Jefe de la Oficina de Contabilidad se sirva remitir el Cuadro de Liquidación Financiera Final de la actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" - 2019", diferenciando los gastos de funcionamiento (equipos de cómputo) con los gastos de la mencionada actividad;

Que, mediante Informe N°485-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones el Cuadro de Liquidación Técnico Financiera de la citada actividad, el cual presenta un total ejecutado de S/. 270,499.32 Soles, según los registros contables y la documentación obrante, diferenciando los gastos de funcionamiento (equipos de cómputo) con los gastos de la mencionada actividad;

Que, mediante Informe N°104-2021-GRC/GRC-GRTC/LRR, de fecha 30 de setiembre de 2021, Coordinador de Comunicaciones de la Gerencia de transportes y Comunicaciones, emite el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" - 2019, señalando que el objetivo de la citada actividad fue el de contribuir a mejorar los niveles de competitividad de los agentes económicos en materia de telecomunicaciones, con el fin de generar mayor cobertura y uso de los servicios de comunicación adecuadamente a nivel del Gobierno Regional del Callao. Asimismo, señala que la citada Actividad se ejecutó en el plazo programado de 195 días calendario, con fecha de inicio el 19 de junio de 2019 y culminación el 13 de diciembre de 2019. Sobre la meta física aprobada fue de 18 documentos y terminada la actividad se emitieron 17 documentos en materia de promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones, equivalente al 94.4%, asimismo el avance presupuestal alcanzando el 97.31%, es decir, se ejecutó un importe ascendente a S/. 253,758.25 (doscientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho y 25/100 soles), de un presupuesto inicial aprobado (PIA) del importe ascendente a S/. 260,771.00 (Doscientos Sesenta Mil Setecientos Setenta y uno 00/100 Soles), quedando un saldo de S/. 7,012.75 (Siete Mil Doce y 75/100 Soles), por lo que recomienda a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, según lo establecido en el ítem 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R. Arias
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 575 Fecha: 17 DIC 2021

Regional N°259-2011-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011 y sus modificatorias mediante Resolución Gerencial General Regional N°623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011, establece que "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; además se adjuntará el Formato 7 - Evaluación de la actividad con la documentación que sustenta el cumplimiento metas y objetivos(...)", siendo que tal como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera y el Formato 7 Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 15 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y a lo establecido en la Directiva General N°001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N°259-2011-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011 y su modificatoria, mediante Resolución Gerencial General Regional N°623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones Región Callao" - 2019, con una ejecución presupuestaria por la suma de S/. 253,758.25 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 25/100 soles) ejecutada en el Periodo Presupuestal 2019, quedando un saldo de S/. 7,012.75 (Siete Mil Doce con 75/100 soles), del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, delegue a la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/. 253,758.25 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con 25/100 soles), correspondiente a la Actividad "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" - 2019, precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
Ing. Jorge Uribe Romero
GERENTE

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 519 Fecha: 17 Dic. 2021

024



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N°01

Actividad: "Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones en la Región Callao" – 2019

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa
Presupuesto Aprobado: S/ 260,771.00
Presupuesto Ejecutado: S/ 253,758.25

CADENA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROD7PRO	ACTIV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3.999999	5001110	16	038	0078	00001	0012935	0113

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	Monto S/.
NORMAL	0001	09	2	3	2	7	11	99	238,300
			2	3	1	5	1	2	628
			2	3	2	7	11	6	17,500
			2	3	1	2	1	1	1,140
			2	3	2	7	11	99	3,203
TOTAL									260,771

Fuente: Informe N° 1135-2019-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03.06.19

Presupuesto Analítico: Ejecución del Gasto Presupuestal

ITEM	DESCRIPCION	PPTO. APROBADO	PPTO. EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO
23.27.11.992	Servicios Diversos	238,300	231,300	7,000.00	97.06%
23.15.12	Papelería en General y Material de Oficina	628	615.75	12.25	98.05%
23.27.116	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	17,500.00	17,500	0.00	100.00%
23.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	1,140.00	1,140	0.00	100.00%
23.27.11.99	Servicios Diversos	3,203	3,202.50	0.50	99.98%
TOTAL		260,771	253,758.25	7,012.75	97.31%

